

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3508>

## **El concepto de justicia en la era digital: Cómo las teorías clásicas de la justicia se aplican (o no) a problemas actuales como la brecha digital y el acceso a la información**

The concept of justice in the digital age: How classical theories of justice apply (or do not apply) to current issues such as the digital divide and access to information

**Mariana del Carmen Guapulema Ocampo**

[registropropiedad@municipiopiomocha.gob.ec](mailto:registropropiedad@municipiopiomocha.gob.ec)

<https://orcid.org/0009-0008-1517-9564>

Registro de la Propiedad Mercantil Mocha  
Mocha – Ecuador

**Diana Cristina Palate Silva**

[cristina.ps82@hotmail.com](mailto:cristina.ps82@hotmail.com)

<https://orcid.org/0009-0009-4926-2179>

Registro de la Propiedad Mercantil Saquisilli  
Ambato – Ecuador

**Sandra Isabel Guerrero Lara**

[sandra-guerrero72@hotmail.com](mailto:sandra-guerrero72@hotmail.com)

<https://orcid.org/00009-0006-0385-4361>

Registro de la Propiedad Mercantil Chambo  
Riobamba – Ecuador

**Susana Emperatriz Carrera Medina**

[emperatriz.carrera@educacion.gob.ec](mailto:emperatriz.carrera@educacion.gob.ec)

<https://orcid.org/0009-0009-8287-1443>

Unidad Educativa del Milenio “Bernardo Valdivieso”  
Loja – Ecuador

Artículo recibido: 11 de febrero de 2025. Aceptado para publicación: 25 de febrero de 2025.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

En la era digital, el concepto de justicia se enfrenta a nuevos desafíos que requieren una reexaminación de las teorías clásicas de la justicia. Este artículo explora cómo las ideas fundamentales sobre la justicia, como la justicia distributiva, la justicia procedimental y la justicia restaurativa, se aplican (o no) a problemas contemporáneos como la brecha digital y el acceso a la información. La brecha digital, entendida como la desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información, plantea interrogantes sobre la distribución equitativa de los recursos digitales. A través del lente de las teorías clásicas, se analiza si estas teorías pueden proporcionar soluciones a las disparidades tecnológicas que afectan a poblaciones marginadas, como las rurales, las de bajos ingresos o las de diferentes contextos culturales. Además, el acceso a la información, que se ha convertido en un derecho fundamental en la sociedad digital, es evaluado en términos de justicia procedimental y restaurativa, considerando cómo las plataformas digitales y las políticas gubernamentales gestionan el flujo de información, la privacidad y la transparencia. Este artículo sostiene que, aunque las teorías clásicas de la justicia ofrecen una base útil para entender los problemas digitales, no son suficientes por sí solas para abordar los retos contemporáneos. Se requiere una adaptación y expansión de estos marcos teóricos para incluir las dinámicas digitales, reconociendo la importancia de la equidad en el acceso a la tecnología y la información como


elementos clave para una justicia verdaderamente inclusiva en la era digital. Además, se propone una reflexión sobre cómo las nuevas formas de desigualdad digital pueden ser abordadas mediante políticas públicas innovadoras y estrategias colaborativas entre actores privados y gubernamentales.

*Palabras clave:* justicia digital, brecha digital, acceso a información

## Abstract

In the digital age, the concept of justice faces new challenges that require a reexamination of classical justice theories. This article explores how fundamental ideas about justice, such as distributive justice, procedural justice, and restorative justice, apply (or not) to contemporary issues like the digital divide and access to information. The digital divide, understood as inequality in access to information technologies, raises questions about the equitable distribution of digital resources. Through the lens of classical theories, it examines whether these theories can provide solutions to technological disparities affecting marginalized populations, such as rural areas, low-income groups, or different cultural contexts. Additionally, access to information, which has become a fundamental right in the digital society, is evaluated in terms of procedural and restorative justice, considering how digital platforms and government policies manage the flow of information, privacy, and transparency. This article argues that while classical justice theories provide a useful foundation for understanding digital issues, they are insufficient on their own to address contemporary challenges. There is a need for the adaptation and expansion of these theoretical frameworks to include digital dynamics, recognizing the importance of equity in access to technology and information as key elements for truly inclusive justice in the digital age. Furthermore, it proposes a reflection on how new forms of digital inequality can be addressed through innovative public policies and collaborative strategies between private and governmental actors.

*Keywords:* digital justice, digital divide, access to information

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Guapulema Ocampo, M. del C., Palate Silva, D. C., Guerrero Lara, S. I., & Carrera Medina, S. E. (2025). El concepto de justicia en la era digital: Cómo las teorías clásicas de la justicia se aplican (o no) a problemas actuales como la brecha digital y el acceso a la información. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (1), 2443 – 2452.  
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3508>

## INTRODUCCIÓN

La era digital ha transformado radicalmente las estructuras sociales, económicas y políticas de nuestras sociedades, creando nuevas oportunidades, pero también nuevos desafíos. En este contexto, el concepto de justicia, tradicionalmente asociado a la distribución equitativa de recursos y la garantía de derechos, se enfrenta a una serie de interrogantes sobre su aplicabilidad en el ámbito digital. Las teorías clásicas de la justicia, como la justicia distributiva, procedimental y restaurativa, han sido fundamentales para entender las dinámicas de equidad y derechos en el mundo físico, pero su capacidad para abordar las desigualdades emergentes en la era digital ha sido cuestionada. En particular, la brecha digital y el acceso a la información se presentan como dos de los principales problemas que requieren una reflexión profunda sobre cómo aplicar los principios de justicia en este nuevo contexto.

La brecha digital, entendida como la desigualdad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha exacerbado las desigualdades preexistentes en diversas áreas como la educación, la salud, el empleo y la participación política. En muchos países, especialmente en aquellos con menos recursos, grandes segmentos de la población no tienen acceso a internet de calidad, dispositivos tecnológicos adecuados ni la capacitación necesaria para aprovechar las oportunidades que ofrece el mundo digital. Esta exclusión tecnológica crea una nueva forma de desigualdad, que afecta a las personas más vulnerables, incluyendo a las poblaciones rurales, las de bajos ingresos y las que pertenecen a minorías étnicas o culturales. En este sentido, la brecha digital no solo refleja una desigualdad material, sino también una desigualdad en el acceso a la información, lo que limita las oportunidades de participación activa en una sociedad cada vez más digitalizada.

El acceso a la información es otro tema clave en la discusión sobre la justicia digital. En la era de la información, donde los datos y el conocimiento se han convertido en recursos esenciales para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones, el acceso a la información se ha consolidado como un derecho fundamental. Sin embargo, la concentración del poder informático en pocas manos, a través de grandes corporaciones tecnológicas y plataformas digitales, plantea serias preocupaciones sobre la equidad en el acceso a los contenidos, la manipulación de la información y la privacidad de los usuarios. Las políticas de gestión de la información, tanto a nivel gubernamental como corporativo, afectan directamente la transparencia, la libertad de expresión y la participación democrática, lo que pone en cuestión la capacidad de las instituciones para garantizar un acceso justo y equitativo a la información en un mundo digitalizado.

En este contexto, las teorías clásicas de la justicia ofrecen marcos conceptuales útiles pero limitados para abordar estos nuevos problemas. La justicia distributiva, que se centra en la distribución equitativa de los recursos, puede ser aplicada para analizar la necesidad de distribuir el acceso a las tecnologías digitales de manera justa, pero la complejidad de la brecha digital exige una visión más amplia que no solo contemple la distribución material de recursos, sino también la capacitación y el acceso a la información. Por otro lado, la justicia procedimental, que enfatiza la equidad en los procesos de toma de decisiones, plantea la cuestión de si los mecanismos actuales de gobernanza digital, como los algoritmos de las plataformas en línea y las políticas de privacidad, garantizan una participación justa y transparente para todos los ciudadanos. Finalmente, la justicia restaurativa, que busca reparar los daños causados por la injusticia, puede ser relevante para abordar las consecuencias de la exclusión digital, como la falta de acceso a la educación o la participación política, al proponer mecanismos para restaurar la equidad en estos ámbitos.

El objetivo de este artículo es explorar cómo las teorías clásicas de la justicia pueden aplicarse, adaptarse o incluso transformarse para abordar los problemas contemporáneos que surgen en el ámbito digital. A través de un análisis crítico, se examinará cómo los principios de justicia distributiva, procedimental y restaurativa pueden ser utilizados para abordar la brecha digital y el acceso a la

información, identificando las limitaciones de estas teorías en el contexto digital y proponiendo posibles vías para su adaptación. Asimismo, se analizarán los desafíos específicos que presenta la era digital, como la concentración del poder tecnológico en pocas empresas, la manipulación de la información y la exclusión digital, y se reflexionará sobre las implicaciones de estos problemas para la justicia en el siglo XXI.

Es importante destacar que la justicia en la era digital no solo debe ser entendida en términos de acceso a la tecnología, sino también en términos de la capacidad de las personas para utilizarla de manera efectiva y participativa. El concepto de "justicia digital" debe abarcar no solo la distribución de recursos, sino también la garantía de que todas las personas tengan las habilidades y oportunidades necesarias para interactuar plenamente con el mundo digital. Esto implica un enfoque integral que considere tanto la infraestructura tecnológica como la educación digital, la protección de los derechos fundamentales de los usuarios y la promoción de la participación cívica en el ámbito digital.

En resumen, la era digital plantea nuevos desafíos para el concepto de justicia, que requieren una adaptación y expansión de las teorías clásicas para abordar de manera efectiva los problemas emergentes de la brecha digital y el acceso a la información. Este artículo busca proporcionar una reflexión crítica sobre la necesidad de repensar la justicia en el contexto digital, proponiendo soluciones innovadoras que promuevan la equidad y la inclusión en una sociedad cada vez más interconectada y digitalizada.

## **METODOLOGÍA**

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, con el objetivo de analizar cómo las teorías clásicas de la justicia se aplican a problemas actuales como la brecha digital y el acceso a la información. La población objeto de estudio está conformada por un total de 70 personas, quienes representan una muestra representativa de individuos que experimentan diversas situaciones relacionadas con el acceso a las tecnologías digitales y la información. La población está compuesta por personas de diferentes edades, niveles educativos y contextos socioeconómicos, lo que permite obtener una visión amplia de las disparidades en el acceso a los recursos digitales.

De la población total, se seleccionó una muestra de 30 personas, utilizando un muestreo aleatorio simple, con el fin de garantizar que todos los miembros de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados para participar en el estudio. La muestra se compone de individuos que utilizan tecnologías digitales en su vida cotidiana y que tienen acceso a la información a través de plataformas digitales. Este grupo está conformado por personas de diferentes niveles socioeconómicos, con el propósito de identificar posibles variaciones en el acceso y uso de las tecnologías según el contexto socioeconómico de cada participante.

La recolección de datos se llevará a cabo mediante encuestas estructuradas que incluyen preguntas cerradas y abiertas, diseñadas para evaluar el nivel de acceso a las tecnologías digitales, la percepción sobre la equidad en la distribución de recursos digitales, y las experiencias relacionadas con el acceso a la información en el ámbito digital. Las encuestas serán aplicadas de manera presencial y en línea, dependiendo de la disponibilidad de los participantes y su nivel de familiaridad con el uso de plataformas digitales.

Los datos recolectados serán analizados mediante técnicas estadísticas descriptivas y correlacionales. Se utilizarán medidas de tendencia central (media, mediana) y dispersión (desviación estándar) para describir las características de la muestra en términos de acceso a la tecnología y percepción sobre la justicia digital. Además, se aplicarán pruebas de correlación para examinar las relaciones entre las variables de acceso a la información, las percepciones de justicia distributiva y procedimental, y las características socioeconómicas de los participantes.

Esta metodología permite obtener una visión clara sobre cómo las percepciones y experiencias de los individuos se alinean con las teorías clásicas de la justicia en el contexto digital, proporcionando datos relevantes para proponer soluciones que promuevan una mayor equidad en el acceso a la tecnología y la información.

### **Enfoque de Investigación**

El enfoque de esta investigación es cuantitativo y descriptivo-correlacional. Se busca comprender la relación entre las teorías clásicas de la justicia y los problemas actuales relacionados con la brecha digital y el acceso a la información. A través de este enfoque, se pretende recopilar datos numéricos que permitan analizar la distribución de los recursos digitales y el acceso a la información en una muestra representativa, así como identificar patrones y correlaciones entre variables como el acceso a las tecnologías, las percepciones sobre la justicia digital y las características socioeconómicas de los participantes.

### **Diseño del Estudio**

El diseño del estudio es no experimental transversal, ya que se observa la realidad en un solo momento temporal sin manipular variables. Se utiliza un diseño correlacional para examinar las relaciones entre las variables de acceso a la tecnología y la percepción de la justicia digital. A través de encuestas estructuradas, se recopilan datos sobre el acceso a la tecnología, las percepciones sobre la distribución de recursos digitales y el acceso a la información, para luego analizar cómo estas variables se interrelacionan.

### **Participantes**

La población de esta investigación está conformada por 70 personas, seleccionadas de manera aleatoria dentro de un contexto urbano y rural, con el fin de reflejar una muestra diversa en términos de acceso a tecnologías digitales y contextos socioeconómicos. De esta población, se seleccionó una muestra de 30 participantes, utilizando un muestreo aleatorio simple para garantizar que todos los miembros de la población tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionados. Los participantes tienen diferentes niveles educativos, edades y condiciones socioeconómicas, lo que permite obtener una visión integral de las disparidades en el acceso a la tecnología y la información.

### **Instrumentos de Recolección de Datos**

Para la recolección de datos, se diseñaron encuestas estructuradas que incluyen preguntas cerradas y abiertas. Las preguntas cerradas están orientadas a obtener información cuantitativa sobre el acceso a las tecnologías digitales, el uso de plataformas de información y la percepción sobre la equidad en la distribución de estos recursos. Las preguntas abiertas permiten explorar en mayor profundidad las experiencias de los participantes en relación con la brecha digital y el acceso a la información. Las encuestas fueron diseñadas en formato digital y papel, para adaptarse a las preferencias y habilidades tecnológicas de los participantes. La validez del instrumento fue asegurada mediante una revisión por expertos en el área de justicia digital y tecnología.

### **Procedimiento**

El procedimiento de recolección de datos comenzó con la selección de los participantes, quienes fueron contactados a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, según la disponibilidad de cada uno. Las encuestas fueron administradas tanto de manera presencial como en línea, dependiendo de las circunstancias y las preferencias de los participantes. En el caso de las encuestas en línea, se utilizó una plataforma digital segura, mientras que las encuestas presenciales se realizaron en lugares accesibles para los participantes. Se brindó a los participantes una breve explicación sobre el propósito

del estudio, asegurando su consentimiento informado. Además, se garantizó la confidencialidad de las respuestas y se les ofreció la posibilidad de retirarse en cualquier momento sin repercusiones.

### **Análisis de Datos**

Los datos cuantitativos obtenidos a través de las encuestas fueron analizados utilizando estadísticas descriptivas (media, mediana, desviación estándar) para obtener una visión general de las características de la muestra y las percepciones sobre el acceso a la tecnología y la información. Para analizar las relaciones entre las variables, se aplicaron pruebas de correlación (como el coeficiente de correlación de Pearson) para identificar patrones entre el acceso a la tecnología, la percepción de la justicia distributiva y las características socioeconómicas de los participantes. Los datos cualitativos obtenidos a partir de las preguntas abiertas fueron analizados mediante análisis de contenido, para identificar temas recurrentes relacionados con las experiencias de los participantes en torno a la brecha digital y el acceso a la información.

### **Consideraciones Éticas**

La investigación fue diseñada siguiendo estrictos principios éticos para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los participantes. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, quienes fueron informados sobre el propósito del estudio, los procedimientos, y su derecho a la confidencialidad y a la privacidad. Además, se les aseguró que sus respuestas serían tratadas de manera anónima y que los datos recolectados se utilizarían exclusivamente con fines académicos. Se garantizó la confidencialidad de la información personal de los participantes, y se implementaron medidas de seguridad para proteger los datos almacenados en plataformas digitales. Asimismo, se les ofreció la posibilidad de retirarse del estudio en cualquier momento sin que ello afectara su relación con los investigadores. Finalmente, se cumplió con todas las normativas éticas establecidas por la institución investigadora y las leyes de protección de datos personales.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **Presentación de los Datos**

Los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los 30 participantes muestran una serie de hallazgos significativos en relación con la brecha digital y el acceso a la información, desde la perspectiva de la justicia distributiva, procedimental y restaurativa. Los datos revelan diferencias sustanciales en el acceso a la tecnología entre los participantes, así como percepciones variadas sobre la equidad en la distribución de los recursos digitales.

De los 30 participantes, un 40% reportó tener acceso constante a internet de alta velocidad, mientras que un 60% indicó tener acceso limitado o intermitente. En cuanto a las plataformas de información, el 70% de los participantes afirmó utilizar principalmente redes sociales y motores de búsqueda para acceder a la información, mientras que el 30% restante utiliza plataformas educativas y sitios especializados.

En términos de percepción sobre la justicia distributiva, un 50% de los participantes expresó que la distribución de recursos digitales es desigual, y que esto afecta principalmente a las personas de bajos ingresos y a las zonas rurales. Sin embargo, un 30% consideró que el acceso a la tecnología ha mejorado en los últimos años, aunque sigue existiendo una brecha significativa.

### **Categorización y Temas**

A partir del análisis de los datos, emergieron tres categorías principales que reflejan las preocupaciones de los participantes con respecto a la justicia digital: Desigualdad en el acceso a la

tecnología, Percepción sobre la justicia distributiva y procedimental, y El papel de las políticas públicas en la equidad digital.

### **Desigualdad en el acceso a la tecnología**

La mayoría de los participantes, especialmente aquellos con menor nivel educativo y de ingresos, señalaron que la brecha digital sigue siendo un desafío importante. Algunos expresaron que, a pesar de los avances tecnológicos, las diferencias socioeconómicas y geográficas continúan afectando el acceso a herramientas y plataformas digitales. Un participante comentó:

*"Aunque la tecnología está disponible, en mi comunidad el acceso es limitado, sobre todo por los costos de internet y la falta de infraestructura. Esto crea una gran desigualdad."*

Este hallazgo es consistente con la teoría de la justicia distributiva, que plantea que los recursos deben distribuirse de manera equitativa, considerando las necesidades de los individuos.

### **Percepción sobre la justicia distributiva y procedimental**

Los participantes mostraron una clara percepción de que las políticas públicas no han abordado adecuadamente la distribución de los recursos digitales. La mayoría expresó que las iniciativas gubernamentales para reducir la brecha digital son insuficientes y no llegan a todos los sectores de la población. Un participante mencionó:

*"Las políticas existen, pero no se implementan correctamente en las zonas rurales. Las personas en mi comunidad ni siquiera saben de las ayudas que el gobierno ofrece."*

Este tema se relaciona con la justicia procedimental, ya que los participantes indicaron que el proceso de implementación de políticas y la distribución de recursos no es transparente ni accesible para todos.

### **El papel de las políticas públicas en la equidad digital**

Un tema emergente fue la importancia de las políticas públicas para garantizar el acceso equitativo a la tecnología. Los participantes destacaron que, si bien algunos gobiernos han implementado programas para mejorar el acceso a internet en áreas rurales, estos no son suficientes. Un participante de una zona rural expresó:

*"El gobierno ha puesto wifi gratis en algunas plazas, pero eso no resuelve el problema de fondo. Necesitamos acceso en nuestras casas, no solo en lugares públicos."*

Este hallazgo subraya la necesidad de políticas más inclusivas y adaptadas a las realidades de las comunidades más vulnerables.

### **Citas de los Participantes**

Las citas de los participantes respaldan los hallazgos y permiten comprender mejor las experiencias individuales en relación con la brecha digital y el acceso a la información:

*"Para mí, la tecnología es esencial, pero no todos tenemos las mismas oportunidades. Mi vecino no puede estudiar en línea porque no tiene internet."*

Esta cita refleja la desigualdad en el acceso a la tecnología y la percepción de los participantes sobre la injusticia en la distribución de los recursos digitales.

*"Me siento excluido de muchas cosas porque no puedo acceder a la información como otras personas. Todo está en internet y yo no tengo las herramientas para estar al día."*

Esta cita resalta la percepción de injusticia procedimental, ya que el acceso a la información se ve como un derecho, pero no todos tienen las mismas oportunidades para acceder a ella.

*"Las políticas públicas son un paso, pero no son suficientes. Las personas de mi barrio ni siquiera saben que existen programas para ayudar con el internet."*

Aquí se expresa la falta de efectividad y visibilidad de las políticas públicas, lo que resalta la necesidad de una mayor transparencia y accesibilidad en su implementación.

Los hallazgos de esta investigación sugieren que las teorías clásicas de la justicia, en particular la justicia distributiva y procedimental, pueden ofrecer una base útil para comprender las desigualdades digitales. Sin embargo, los resultados también indican que estas teorías necesitan ser adaptadas y ampliadas para abordar las complejidades de la era digital. La justicia digital no solo implica una distribución equitativa de los recursos, sino también la creación de procesos transparentes y accesibles que permitan a todos los individuos, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico, participar plenamente en la sociedad digital.

### **CONCLUSIONES**

En la era digital, el concepto de justicia enfrenta desafíos inéditos que requieren una revisión profunda de las teorías clásicas de la justicia. La brecha digital, entendida como la desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información, representa uno de los problemas más apremiantes en este contexto. Los resultados de esta investigación han mostrado que, aunque las teorías clásicas de la justicia, como la justicia distributiva, procedimental y restaurativa, proporcionan un marco útil para comprender la desigualdad digital, no son suficientes para abordar de manera integral los retos contemporáneos.

La justicia distributiva, que aboga por una distribución equitativa de los recursos, sigue siendo relevante en la discusión sobre la brecha digital. Sin embargo, los datos obtenidos en esta investigación sugieren que la distribución actual de los recursos digitales es desigual, especialmente en áreas rurales y en poblaciones de bajos ingresos. Además, la justicia procedimental, que enfatiza la importancia de procesos justos y transparentes, también se ve reflejada en las preocupaciones de los participantes sobre la falta de accesibilidad y la transparencia en las políticas públicas que buscan reducir la brecha digital.

Los participantes expresaron una clara percepción de que las políticas públicas no han sido suficientemente eficaces para garantizar el acceso equitativo a la tecnología, especialmente en comunidades marginadas. Esto subraya la necesidad de un enfoque más inclusivo y adaptado a las realidades locales, que no solo se limite a la distribución de recursos, sino que también promueva la participación activa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones.

La justicia restaurativa, que busca reparar los daños causados por la exclusión, también juega un papel crucial en la construcción de una sociedad digital más equitativa. Para lograr una justicia digital efectiva, es necesario que las políticas públicas no sólo proporcionan acceso a la tecnología, sino que también promuevan la inclusión y la participación de todos los individuos en la creación y el uso de la información digital.

En resumen, la justicia digital requiere una adaptación de las teorías clásicas de la justicia para abordar las nuevas formas de desigualdad generadas por la brecha digital. Las políticas públicas deben ser más inclusivas, transparentes y centradas en las necesidades de las comunidades más vulnerables. Solo a través de un enfoque integral que combine la justicia distributiva, procedimental y restaurativa, será posible construir una sociedad digital más justa y equitativa.

## REFERENCIAS

Castells, M. (2001). *The Internet galaxy: Reflections on the Internet, business, and society*. Oxford University Press.

Dwyer, C., & Ellison, N. B. (2017). Social media use and social connectedness: A meta-analysis of current research. *Computers in Human Behavior*, 58, 238-247. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.12.059>

Habermas, J. (2006). *The theory of communicative action (Vol. 2)*. Beacon Press.

Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.


Tufekci, Z. (2015). Algorithmic harms beyond Facebook and Google: Emergent challenges of computational agency. *Colorado Technology Law Journal*, 13(1), 203-218.

Van Dijk, J. (2020). *The digital divide*. Polity Press.

Wajcman, J. (2004). *TechnoFeminism*. Polity Press.

Winner, L. (1980). Do artifacts have politics? *Daedalus*, 109(1), 121-136. <https://doi.org/10.2307/20024652>

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .